

Expediente 2022-00032-00

Ejecutivo

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, junio seis (6) de dos mil Veintidós (2022).

Dentro de las presentes diligencias, con el fin de resolver el anterior pedimento, allegado al despacho a través del correo electrónico, se le informa a la demandante señora LEYDI MARCELA ARIAS GIRALDO que, todas las inquietudes que, tenga respecto al presente proceso, o situaciones nuevas que se le presenten, debe exponerlas ante la Defensora de Familia Dra. María Elena Osorio Castro quien funge como su apoderada.

Por otra parte, se incorpora y pone en conocimiento de las partes, la respuesta dada por CREMIL, archivo #21. Para los fines pertinentes. (Anexar oficio de respuesta al estado electrónico)

Envíese este auto al correo electrónico marcelaarias095@gmail.com por medio del centro de servicios judiciales.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ.

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17dcd33d9da3daf2ebba717b3e1b1fe82417ac703869630014198597b6c42a2**

Documento generado en 03/06/2022 04:19:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>